



1 PRESENTACIÓN



El Defensor del Menor tiene encomendada la delicada tarea de prestar amparo y protección a la infancia y adolescencia ante situaciones que puedan llegar a vulnerar sus derechos. Respondemos a la permanente tarea de desplegar nuestro trabajo en aquellos escenarios donde la fragilidad de estas niñas, niños y adolescentes exige la especial atención de los poderes públicos.

Como comisionado del Parlamento de Andalucía también debemos dar cuenta de esta gestión para cumplir con varios objetivos: rendir explicaciones de la encomienda que recibimos del Parlamento; relatar nuestro trabajo explicando los escenarios y las situaciones que se ciernen entre las personas menores de edad en nuestra Comunidad Autónoma; y aportar una visión a la sociedad de los principales problemas que afectan a este sector especialmente vulnerable.

El texto que presentamos a continuación responde a estas encomiendas. Así ofreceremos al Parlamento la información recopilada ante la institución y también trasladamos a la sociedad la situación que viven las personas que no han alcanzado la mayoría de edad pero que ostentan un protagonismo absoluto, por la sencilla razón de que representan en sus realidades el futuro próximo de la ciudadanía andaluza.

Por otro lado, este documento no se limita a exponer los problemas que afectan a la infancia y adolescencia sino que, acorde con nuestros

cometidos, también señala el camino hacia la posible solución a través del estudio de los problemas, del derecho presuntamente vulnerado y de las respuestas ofrecidas por las administraciones públicas ante estas situaciones.

El Informe se estructura en varios capítulos. El **capítulo 2** recoge —con las aportaciones del Observatorio para la Infancia de Andalucía— un resumen sobre el estado de la infancia en Andalucía, a través de una descripción cuantitativa, donde se analizan parámetros relacionados con la población, la educación, el Sistema de protección de menores, menores de edad en situaciones de vulnerabilidad, la salud, el maltrato infantil, menores expuestos a violencia de género y, por último, datos sobre el Sistema de justicia juvenil.

El **capítulo 3** contiene una descripción singular de las actuaciones seguidas ante la administración y el resultado de éstas, así como las recomendaciones y sugerencias que, en su caso, se han realizado para salvaguardar el disfrute efectivo de los derechos de las personas menores afectados en las quejas. También incorporamos una amplio relato de las actuaciones, tanto quejas como consultas, que afectan a la infancia, adolescencia y juventud.

El amplio compendio de actuaciones desplegadas en el año 2019 tiene un ámbito muy importante en lo que denominamos Relaciones Institucionales, a las que dedicamos el **capítulo 4**. Este apartado resume distintas intervenciones que han pretendido la divulgación institucional y el fomento de la participación social, que están estrechamente relacionadas con el contenido de todas las actividades divulgativas y de promoción de derechos de la Institución, que quedan recogidas en el **capítulo 5**. En este último detallamos la actividad del Consejo de Participación de la Institución denominado "e-Foro de menores" y la conmemoración del Día de la Infancia con la celebración de la XII Edición del Premio del Defensor del Menor de Andalucía.

Por su parte, el **capítulo 6** se dedica a un asunto que hemos entendido merecedor de un espacio de singular relevancia. Nos referimos al acceso de contenidos pornográficos a través de Internet por parte de

muchos menores. Con el estudio pretendemos llamar a la reflexión sobre este fenómeno en auge y analizar aquellas iniciativas necesarias para evitar que las potencialidades y virtualidades que internet tiene como herramienta para la formación, la educación y el ocio de los menores queden desvirtuadas por el acceso a un material que puede ser contraproducente para quienes se encuentran en pleno proceso de desarrollo y formación.

Coincidiendo con el cierre de este Informe se ha cernido sobre todos nosotros y en todo lugar del mundo la **crisis derivada de la pandemia provocada por el Covid-19**. La relativa continuidad de problemas suscitados en las quejas, convertidos casi en endémicos en muchas ocasiones, se ha truncado desde una dimensión desconocida e inédita como consecuencia del profundo impacto producido en nuestras vidas por esta pandemia. Mucho nos tememos que el despliegue de sus peores efectos aún no ha finalizado y todo intento de relatar un balance no dejaría de ser un esfuerzo inútil ante la amenaza de que dichas consecuencias se expandirán en todas direcciones y a lo largo de un plazo aún imprevisible.

Lo que sí se ha hecho presente con rotundidad con esta pandemia es un profundo daño y la terrible certeza de que los problemas y retos que afectan a las personas menores de edad no desaparecerán. Antes al contrario. La tragedia está ocupando y ocupará durante mucho tiempo las agendas políticas, pero cuando pase o mitigue sus efectos sin la total exclusividad de estos momentos, descubriremos que aquel relato habitual, reiterativo e interrumpido de problemas que afectan a la infancia y adolescencia, permanece entre nosotros sencillamente porque nunca desapareció. O lo que es peor y muy probable, muchos de esos problemas, muchas de esas situaciones que comprometen el efectivo ejercicio de los derechos de niños y niñas, se habrán agudizado y se habrán recrudecido precisamente como consecuencia de las crisis provocada en todos los órdenes por la pandemia.

Ante este escenario, y con la incertidumbre que nos depara el futuro, esta institución seguirá trabajando con ahínco, dedicación y entrega en



la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia. Niños, niñas y adolescentes merecen toda nuestra atención y tutela en estos tiempos convulsos y complicados.

Seguimos trabajando con esta ardua tarea.

Andalucía, mayo de 2020

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada

Defensor del Menor de Andalucía

Defensor del Pueblo Andaluz